DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 10857
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
Evento SIRE No. 4710682

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: JESYCA ROSY ORJUELA AYA				**SOLICITANTE: Alcaldía Local de Ciudad Bolívar**
CAT	3	MÓVIL	9	
FECHA	27 de Junio de 2017	HORA	03:15 p.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

PREDIO	Carrera 16 Bis B No. 80-04 Sur	**ÁREA DIRECTA**			100 m^2		
BARRIO	Divino Niño	**POBLACIÓN ATENDIDA**			7		
UPZ	68 – El Tesoro	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	3	**NIÑOS**	4
LOCALIDAD	19 – Ciudad Bolívar	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP	AAA0172CXWW	**OFICIO REMISORIO**			CR-28152		

2. TIPO DE EVENTO

Estructural – Daños leves

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El Barrio Divino Niño, fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 0336 del 11 de Octubre de 1999, emitido por la Secretaria Distrital de Planeación –SDP-, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, emitió el Concepto Técnico CT-4469 del 23 de Agosto de 2006, acogido por la resolución modificatoria No. 1119 del 13 de Diciembre de 2006.

En el CT-4469, se establece que el predio de la Carrera 16 Bis B No. 80-04 Sur, presenta Amenaza media y Riesgo Medio por Movimientos en Masa, adicionalmente recomienda para el mismo lo siguiente: "debe implementar obras de reforzamiento estructural con el propósito de garantizar condiciones óptimas de habitabilidad y llevar las edificaciones construidas al cumplimiento de las actuales Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente...".

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Por otra parte el día 19 de Agosto de 2014, en atención al radicado No. 2014ER15226, producto de lo cual se emitió el Diagnóstico Técnico DI-7406, en el que se realizó inspección visual al predio de la Carrera 16 Bis B No. 80-04 Sur, en el que se observó fisuras en la placa de entrepiso en la habitación del segundo nivel localizada al costado occidental del mismo, la cual se relaciona a las deficiencias constructivas de la vivienda.

Es así que en el DI-7406, se recomendó entre otras lo siguiente:

- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 16 Bis B No. 80-04 Sur, en el Barrio Divino Niño de la Localidad de Ciudad Bolívar, implementar acciones para el mantenimiento, mejoramiento y reforzamiento de la calidad de la vivienda, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos respectivos.

4. LOCALIZACIÓN

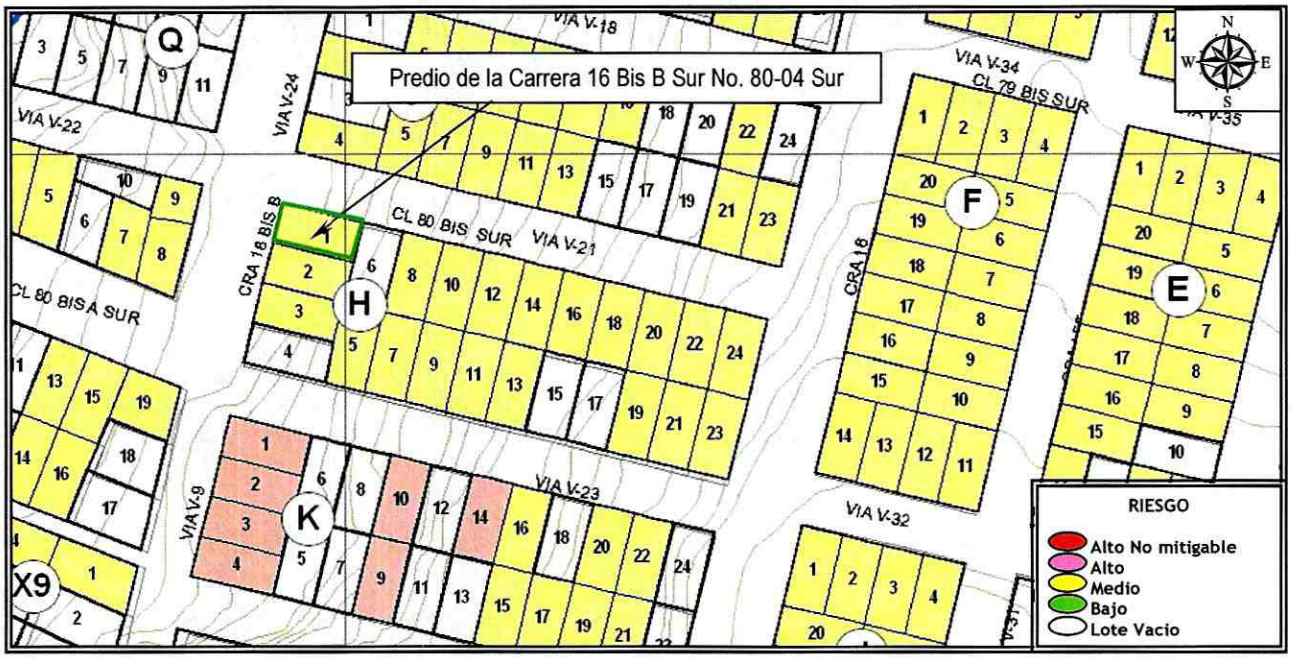


Figura 1. Localización de los predios evaluados en atención al Evento SIRE No. 4710682, en el Barrio Divino Niño la Localidad de Ciudad Bolívar. (Imagen tomada del SIGPREDIAL).

5. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 27 de Junio de 2017, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al sector donde se localiza el predio de la Carrera 16 Bis B No. 80-04 Sur, encontrando que se emplaza en un zona parcialmente consolidada, donde se emplazan viviendas de uno a tres niveles, construidas en material de recuperación, mampostería simple y mampostería parcialmente

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

consolidada.

En el predio de la Carrera 16 Bis B No. 80-04 Sur, se emplaza una vivienda de tres niveles en mampostería simple, con placa de entrepiso en concreto reforzado y cubierta liviana en teja de zinc, soportada por un entramado en madera que a su vez se apoya sobre los muros de cerramiento de la vivienda.

Se observa en el muro de fachada del segundo nivel, fisuras de un milímetro y longitud de 1 metro, de tendencia diagonal escalonada, por la trayectoria del mortero de pega de los mampuestos, así como fisuras de tendencia horizontal en los muros divisorios del segundo nivel, con abertura de un milímetro y longitud cercana a un metro, daños que no comprometen la estabilidad estructural de la vivienda.

Ente las posibles causas por las cuales se están presentando los daños evidenciados en la vivienda, se encuentran las deficiencias constructivas identificadas en la misma.

6. REGISTRO FOTOGRAFICO

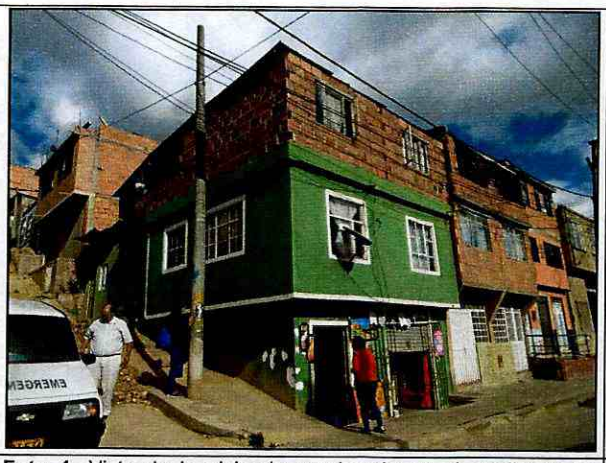


Foto 1. Vista de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 16 Bis B No. 80-04 Sur, en el Barrio Divino Niño de la Localidad de Ciudad Bolívar.

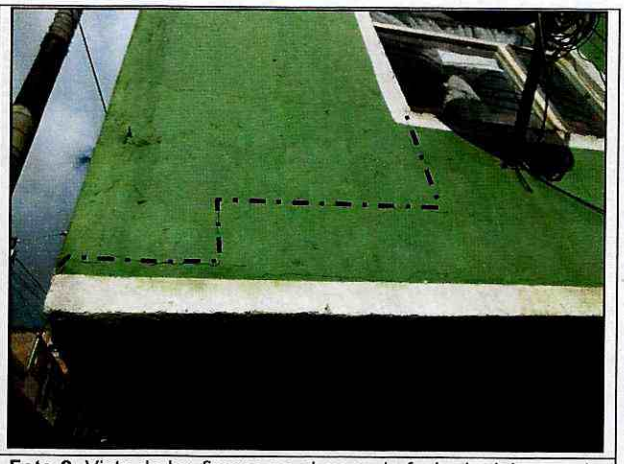


Foto 2. Vista de las fisuras en el muro de fachada del segundo nivel.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co





Fotos 3 y 4. Vista de los daños evidenciados en los muros de cerramiento del segundo nivel.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Ninguno al momento de la visita técnica realizada a la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 16 Bis B No. 80-04 Sur, en el Barrio Divino Niño de la Localidad de Ciudad Bolívar.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 16 Bis B No. 80-04 Sur, en el Barrio Divino Niño de la Localidad de Ciudad Bolívar.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 16 Bis B No. 80-04 Sur, en el Barrio Divino Niño de la Localidad de Ciudad Bolívar, no se encuentran comprometidas en la actualidad, por los daños evidenciados en la misma.

10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que cualquier tipo de intervención a realizar deberá adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-

10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 16 Bis B No. 80-04 Sur, en el Barrio Divino Niño de la Localidad de Ciudad Bolívar, implementar adecuadas medidas de mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento en la vivienda allí existente; lo anterior se debe adelantar con el apoyo de personal idóneo, tramitando los permisos y teniendo en cuenta la normatividad vigente.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas en el presente Diagnóstico Técnico, esto con el fin de salvaguardar la integridad física de los habitantes, vecinos y transeúntes del sector evaluado.

12. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Nombre: JESYCA ROSY ORJUELA AYA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202 – 140120 CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co